

LEGISLACION

Junta de Gobierno, Junta de Escuela y Departamentos) en el proceso.

También se publicó una ponencia sobre principios básicos para la elaboración de planes de estudio donde quedan definidos los criterios y contenidos necesarios para definir un plan determinado. En esta nueva etapa, cuando la mayoría de los planes de estudio están ya aprobados, nuestro objetivo se centrará en la publicación de cada uno de estos planes y plantear una serie de cuestiones a los responsables de su puesta en funcionamiento (directores y decanos) así como la opinión de los alumnos recogiendo sus impresiones.

Las cuestiones a plantear pueden ser:

¿Cuántos estamentos han intervenido en la elaboración del Plan de Estudios y como fue su proceso de elaboración; En que medida a partici-

pado el alumnado en su elaboración?

¿Como se está realizando la incorporación del nuevo Plan de Estudios? (plazos)

¿Que criterios básicos se han seguido para la elaboración de los nuevos Planes?

¿Como se van a cubrir el gran porcentaje de horas de practica previstas en el RD?

¿Que valoración global puede hacerse del nuevo Plan de Estudios?

- Opinión personal.
- Adaptación del profesorado.
- Nuevos temarios.
- Mejoras que aporta sobre el viejo Plan.

En la proxima edición publicaremos los Planes de Estudios de Magisterio y las opiniones vertidas por su director y su representante de alumnos.

J. M. F. T. Mandarino.

